



Contraloría del Estado

012510

NÚMERO 6067/DGVCO/DAOC/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 10 de octubre de 2017.

Correos de México
705/DGVCO/DAOC/2017
Recabpa left
21-enero-2018

Lic. Salvador Ramírez Mancilla.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.
República # 2, Zona Centro.
C.P. 45260.

Asunto: Conclusión de Auditoría.

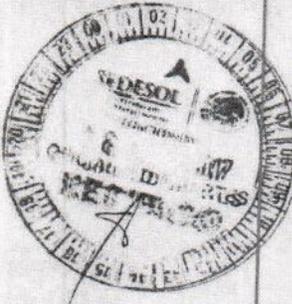
Con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-IXTLAHUACÁN DEL RÍO/2017**, informo a usted que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, se da por concluida la verificación a la aplicación de los Recursos Federales del Programa 3x1 para Migrantes ejercicio presupuestal 2016; así mismo le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 OCT. 2017

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

- c.c.- Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado.- Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).- Lerdo de Tejada N° 2447, Col. Obrera.- Para su conocimiento.
- Lic. Adolfo David Suárez Uribe.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.- República # 2, Zona Centro.- C.P. 45260.
- Prof. Victor Manuel González Gómez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.- República # 2, Zona Centro.- C.P. 45260.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN/MGGP/VMR/AARP/virh

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y 6° del Natalicio de Juan Ruiz"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

CE.JALISCO.CO.B.MX
RC-CON-001

012504

NÚMERO 6001/DGVCO/DAOC/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 10 de octubre de 2017.

Correos de México
Memorando
705/DGVCO/DAOC/2017

Lic. Salvador Ramírez Mancilla.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.
República # 2, Zona Centro.
C.P. 45260.

Asunto: Se remite Informe de Auditoría.

En referencia a la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-IXTLAHUACÁN DEL RÍO/2017, practicada al Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2016.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", hago de su conocimiento el Informe de Auditoría derivado de las acciones ejecutadas en dicha Auditoría y donde se asienta que de la revisión practicada a la documentación presentada y la verificación física realizada a las obras, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de Cédulas de Observaciones, el cual consta de 07 hojas impresas simples, adjunto al mismo.

Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

- c.c.- Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado.- Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).- Lerdo de Tejada N° 2447, Col. Obrera.- Para su conocimiento.
- Lic. Adolfo David Suárez Uribe.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.- República # 2, Zona Centro.- C.P. 45260.
- Profr. Victor Manuel González Gómez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.- República # 2, Zona Centro.- C.P. 45260.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN/MGGP/MR/AARP/vrh*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y 6° del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

CE.JALISCO.GOB.MX
RC-CON-001



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 OCT. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104